



## Plante en el módulo 4 del CP Joves

El sábado 5 de noviembre un interno del módulo 4 del CP Joves inició un altercado con los funcionarios al recuento de la mañana. Básicamente insultó, amenazó y lanzó objetos a los funcionarios que hacían el recuento. La consecuencia de este comportamiento es el traslado al *Departament Especial de Règim Tancat* (DERT) en calidad de aislamiento provisional por diferentes faltas del reglamento penitenciario. Lo que no pensó este impulsivo interno es que este cambio de departamento y su nueva situación le privarían de realizar el vis a vis que tenía programado para el domingo. Una comunicación muy especial para él, y para parte del módulo, ya que tenía prevista la entrada de una gran cantidad de drogas. Y este fue el motivo del grave altercado regimental que se desarrolló durante el reparto del desayuno. Todo el módulo reclamaba el regreso del citado interno. Accedieron al comedor por la fuerza e intimidaron a los funcionarios con su reivindicación. A pesar de esto la situación se pudo reconducir y los compañeros consiguieron cerrar el módulo con los internos en sus celdas. Por la tarde y ya con los responsables de la Secretaría en el centro se decidió, con buen criterio, el traslado de 4 internos a otros centros penitenciarios y de 5 más al DERT del propio centro como medida para evitar que el altercado se repitiera durante la tarde.

La diferencia entre el plante y el motín es que en el plante los internos, de forma organizada, deciden desobedecer las ordenes legítimas de los funcionarios de servicio en señal de protesta. Mientras que en el motín la reclamación de los internos pasa de ser “pacífica” a usar la fuerza física y la violencia. La línea que separa estas dos situaciones es muy débil y pasar de la primera a la segunda es, por desgracia, muy fácil. Es importante hacer esta distinción porque este altercado se ha calificado de plante cuando algunos compañeros que la vivieron la describen más bien de motín. Sin duda rebasó la definición de plante.

Felicitar a los compañeros que resolvieron el incidente sin que nadie sufriera daños y esperar que la Secretaría, por propia iniciativa, abone las horas extraordinarias que los funcionarios del turno de mañana hicieron de más para resolver “el plante”. Evidentemente, nos referimos a un abono económico y no con horas de compensación dado que los trabajadores no escogieron quedarse, sino que fue una orden directa que estaban obligados a cumplir.

Finalmente, debemos destacar que este nuevo incidente da la medida de en que situación se encuentran los *Serveis Penitenciaris*: a punto de perder los centros. Una situación que la nueva consellera deberá gestionar rápido si no quiere que el próximo incidente tenga consecuencias de difícil o imposible reparación.

Un saludo

Francesc López  
Coordinador Acaip Catalunya  
Barcelona, a 6 de noviembre de 2022

**Acaip Catalunya**  
**acaip.cat@acaip.cat**  
**apartado de correos 35051 , 08029 Barcelona**